



## EMPRESAS UNIPERSONALES (PERSONA FÍSICA)

### Formulario de Apertura de Empresa N° 1.

**2 (dos)** copias de la Cédula de Identidad autenticada del titular y/o del apoderado.

**1 (una)** copia impresa de la ubicación georreferenciada del local (google maps).

**1 (una)** copia simple de factura de ANDE o ESSAP o COPACO o Contrato de alquiler o Factura de impuesto inmobiliario que contenga Cta.Cte.Ctral o el N° de Padrón, que no supere los 90 días desde la fecha de emisión.

### **Documentos a cargo del Profesional Abogado patrocinante:**

**1 (una)** copia simple de la liquidación del Pago de la tasa judicial: tasa de juicio, tasa de inscripción en los Registros Públicos de Comercio.

**Nota:** El pago se puede realizar a través de su cuenta o Pago Express, u online a través del siguiente link <http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/loginEscribanos.seam>

**1 (un)** original Certificado de Interdicción Judicial o Libre Disposición de Bienes.

**2 (dos)** originales del Escrito de Petición inicial dirigido al Juzgado en lo Civil y Comercial de turno solicitando Matrícula de Comerciante, firmado por el Abogado patrocinante.

**2 (dos)** originales de la Minuta de Inscripción de Matrícula de Comerciante

Formulario N° 17 de la Dirección General de los Registros Públicos, firmado por el Abogado patrocinante.

El formulario podrá descargar desde la web

<http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/formulariosParticulares.seam>

## EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EIRL)

### PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

### Formulario de Apertura de Empresa N° 1.

**5 (cinco)** ejemplares originales o copias autenticadas de las cinco publicaciones de constitución de la empresa en un diario de gran circulación, por cinco veces en el lapso de 15 días.

**1 (una)** copia impresa de la ubicación georreferenciada del local (google maps).

**1 (una)** copia autenticada del Depósito Bancario del capital integrado equivalente a 2000 jornales. Puede aportarse una parte en efectivo y el resto con bienes no dinerarios (mercaderías, maquinarias).



**2 (dos)** copias autenticadas del Documento de Identidad del titular y/o representante legal de la empresa.

**1 (una)** copia simple de factura de ANDE o ESSAP o COPACO o Contrato de alquiler o Factura de impuesto inmobiliario que contenga Cta.Cte.Ctral o el N° de Padrón, que no supere los 90 días desde la fecha de emisión.

**Documentaciones, a cargo del Escribano:**

**1 (una)** copia simple de la liquidación del Pago de la tasa especial y registral.

El pago se puede realizar a través de su cuenta o Pago Express, u online a través del siguiente link <http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/loginEscribanos.seam>

**1 (un) original** Carátula Rogatoria, firmado por el escribano, correspondiente al Formulario N° 01 de la Dirección General de Registros Públicos

El Formulario N° 01 se podrá descargar de la web <http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/formulariosParticulares.seam>

**1 (un) original** Resolución Judicial - Acto Interlocutorio (AI) para la inscripción de la sociedad en los Registros Públicos

**1 (un) original** de la Minuta de Inscripción para Personas Jurídicas y Asociaciones, Registro Público de Comercio, firmada por el escribano, correspondiente al Formulario N°14 de la Dirección General de los Registros Públicos.

El formulario se podrá descargar de la web <http://ingresosjudiciales.csj.gov.py/LiquidacionesWeb/formulariosParticulares.seam>

**1 (un) original** Escritura Pública y **2 (dos)** copias autenticadas de la misma.

**Para los extranjeros se requiere de los siguientes documentos:**

**1 (una) copia autenticada** del Documento de Identidad o carnet de radicación permanente, para titulares/directivo o apoderado de la empresa.

**NOTA**

- ✓ La actividad de la minuta y de la petición debe estar relacionada con lo declarado en el Registro Único del Contribuyente (RUC).
- ✓ En caso de no haber iniciado los trámites ante el SUACE, se requerirán fotocopias autenticadas de las documentaciones que acrediten los trámites previos a fin de completar su registro de formalización.
- ✓ El formulario podrá llenarse en forma electrónica o manuscrita (legible sin tachaduras o errores), debiendo firmarse en cada una de las hojas.
- ✓ La presentación de la solicitud es con la presencia física del interesado o a través de la persona autorizada en la declaración jurada, presentando una copia de su cédula de identidad.